

**Proceso ordinario N. 110013105029201900677-00**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Dra. JOHANA ANDREA SANDOVAL identificada con la Cédula de Ciudadanía. No. 38.551.125 y portadora de la T.P N. 158.999 del C.S de la J, apoderada principal de Colpensiones y al Dr. JOSE DAVID MURGAS OÑATE identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.065.664.822 y portadora de la Tarjeta profesional No.320.114 del C.S de la J como apoderado sustituto de Colpensiones; al Dr. JOHN JAIRO RODRIGUEZ BERNAL identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.070.967.487 y portador de la Tarjeta Profesional No 325. 589 del C.S de la J como apoderado de Porvenir S.A y al Dr. CARLOS ANDRES JIMENEZ LABRADOR identificado con la Cedula de Ciudadanía. N. 1.016.053.372 y portador de Tarjeta Profesional N. 317.228 expedida por el C.S de la J. como apoderado de Protección S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES , PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **martes (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del Juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), indiquen sus direcciones electrónicas

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 07 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. **138**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria